

ACTA N°002
CONSEJO DIRECTIVO
Marzo 4 de 2013

En Cartagena de Indias el día cuatro (4) de Marzo de 2013, se dio inicio a las 2:30p.m., a la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, reunidos en la Rectoría de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

Actúa como Presidente del Consejo, el Doctor HAROLDO FORTICH GONZALEZ en calidad de delegado del Gobernador del Departamento de Bolívar y como Secretaria ELZIE TORRES ANAYA Secretaria General de la UNIBAC.

El Doctor HAROLDO FORTICH GONZALEZ, presenta un saludo de bienvenida a los señores miembros del Consejo Directivo asistentes a la sesión y expresó su gran complacencia por estar en este Consejo en calidad de delegado del Gobernador del Departamento Bolívar. Se procede a la lectura del Orden del día así:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Acta Anterior.
3. Presentación Disponibilidad y Ejecución Presupuestal a 31 de enero de 2013.
4. Presentación Estudio para eliminar cargo de nivel asistencial (Auxiliar Administrativo de Sistemas) y crear cargo de nivel técnico(Sala de Sistemas)
5. Presentación proyecto de acuerdo que reglamenta préstamos para capacitación a servidores de la UNIBAC.
6. Presentación de estudio económico para préstamo para vehículo.
7. Propositiones y Varios.

El señor Presidente del Consejo sometió el Orden del Día a consideración y los miembros presentes aprueban la modificación propuesta al orden del día. Seguidamente se procede al desarrollo del orden del día respectivo:

1. Verificación del Quórum

La Secretaria del Consejo Académico verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para adelantar la sesión, nueve de nueve miembros con voz y voto, y así lo informa al señor Presidente.

HAROLDO FORTICH GONZALEZ
HERNANDO PEREIRA BRIEVA
DEYRA ALEJANDRA RAMIREZ L.
LEOBALDO MARRUGO MUÑOZ
ANIBAL OLIER BUENO
ESTELA BARRETO ALVAREZ
LAURIANA CABLLERO DE DÍAZ
LAUREANO ALCALA PAREDES
YAMILIES CABARCAS POLO
SACRA NADER DAVID

Presidente- Rep. Gobernador
Rep. Presidente de la República
Rep. Ministra de Educación
Rep. Sector Productivo
Rep. Exrectores
Rep. Directivas Académicas
Rep. Egresados
Rep. Docentes
Rep. Estudiantes
Rectora



ACTA N°002
CONSEJO DIRECTIVO
Marzo 4 de 2013

2. Aprobación Acta Anterior

La Secretaria General dio lectura al Acta N° 001 de 2013 y se puso a consideración de los presentes, la cual fue aprobada por los miembros de Consejo asistentes. El acta se enviará por correo electrónico a los miembros de Consejo.

3. Presentación Ejecución Presupuestal de ingresos a 31 de Enero de 2013.

La doctora SACRA NADER DAVID hizo entrega de la Ejecución Presupuestal con corte a 31 de enero de 2013 a los miembros presentes para su revisión y análisis, señaló que previamente fue enviada por correo electrónico para revisión y comentarios de los miembros; la señora Rectora procedió a explicarle la ejecución presupuestal así:

Indicó que la ejecución presupuestal de ingresos se encuentra ejecutada en un 7%. Explicó igualmente que ya en esta ejecución se encuentran incorporados los ingresos de recursos de balance.

El doctor LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ dijo que los ingresos a esta fecha, por un 7% del mes, nos da una proyección de un 84% al año, porcentaje que es bueno, pero recomendó que se esté atento y hacer seguimiento muy de cerca, para lograr en lo posible el 100% de los ingresos estimados para el año.

En cuanto a la ejecución de gastos, se encuentra ejecutada en un 6%. Indicó la Rectora que en el presupuesto de gastos se ven reflejados 225 millones que corresponden al adicional para la construcción del tanque de agua que se necesita para abastecer la Institución.

La doctora DEYRA ALEJANDRA RAMIREZ LOPEZ preguntó sobre el rubro de recuperación de cartera, la doctora SACRA NADER DAVID explicó que se dio para ese periodo algo de recuperación de cartera de estudiantes, pero el aumento más grande se verá reflejado en febrero por cuanto las matriculas hacen diferencia en la cartera y la mayoría de los estudiantes dejan para matricularse a última hora, y es cuando cancelan lo anterior.

El doctor HAROLDO FORTICH GONZALEZ preguntó por los 15 millones de rendimientos financieros reflejados y dijo que este año seguramente será más porque las sumas de transferencias serán por el orden de 5.000 millones; la señora Rectora indicó que esos rendimientos se incorporarán al presupuesto en un momento y que le dará mucha alegría hacer la incorporación.

La doctora SACRA NADER DAVID preguntó a los asistentes sobre otras inquietudes en relación con el presupuesto de ingresos y gastos, los miembros de Consejo señalaron no tener otras por el momento, pero que en caso de darse, se le enviaran a la señora Rectora vía correo electrónico para su aclaración; los miembros de Consejo Directivo presentes, aprobaron la ejecución presupuestal del mes de enero de 2013.



ACTA N°002
CONSEJO DIRECTIVO
Marzo 4 de 2013

4. Presentación estudio para eliminar cargo de nivel asistencial (Auxiliar Administrativo Sala de Sistema) y crear cargo de nivel técnico .

La doctora SACRA NADER DAVID presentó a consideración del Consejo Directivo, la solicitud de autorización de eliminación de un cargo de nivel asistencial y (Auxiliar Administrativo Sala de Sistemas) y crear cargo de nivel técnico (Sala de Sistemas). Fundamenta esta petición en la necesidad creciente de fortalecimiento educativo, pues la demanda académica ha llevado a la conformación del Centro Tecnológico "El Altillo", además reflejada en el aumento de estudiantes, hacen necesario contar con una persona en nuestra planta de personal que tenga un perfil acorde con esas necesidades. Explicó la Rectora que actualmente el cargo a eliminar **de nivel asistencial (Auxiliar Administrativo Sala de Sistema)** viene siendo ocupado por el funcionario Luis Carlos Burgos Torres, cuyo desempeño ha sido muy bueno, quien además se ha ocupado de realizar estudios que le permiten ocupar el nuevo **cargo a crear de nivel técnico (Sala de Sistema)**, quien deberá renunciar al cargo anterior para ocupar el nuevo cargo de ser aprobado. Los miembros de Consejo Directivo examinaron el estudio técnico presentado y el proyecto de acuerdo socializado, consideraron viable la solicitud presentada, por el crecimiento Institucional proyectado; el doctor HAROLDO FORTICH GONZALEZ preguntó si era viable hacer las dos cosas en el mismo acuerdo, el doctor ANIBAL OLIER BUENO preguntó porqué tiene que renunciar el funcionario, considerando que está en la planta hace varios años, corriendo un riego; la doctora DEYRA ALEJANDRA RAMIREZ LOPEZ manifestó su concepto sobre el tema, indicando que considera debe renunciar el funcionario, toda vez que es un nuevo cargo al que pasará; el doctor HAROLDO FORTICH GONZALEZ, planteó que visto el proyecto de acuerdo este se debe corregirse, por cuanto primero se debe crear el cargo **de nivel técnico** y luego eliminar **de nivel asistencial** para proceder a que el funcionario se posesione en el nuevo cargo y luego se elimina. La Rectora puntualizó que como este es un cargo de Carrera Administrativa, se le nombra en provisionalidad y se le notifica a la Comisión Nacional del Servicio Civil, él deberá presentar un examen cuando llamen a convocatoria el cargo. El doctor HAROLDO FORTICH GONZALEZ preguntó qué pasa si el funcionario no pasa el examen; la Rectora explicó que eso es responsabilidad de él y prácticamente quedaría por fuera. La doctora DEYRA ALEJANDRA RAMIREZ LOPEZ manifestó, que no da su aprobación hasta se tenga el concepto del MEN de la consulta sobre el tema. Los miembros de Consejo Directivo manifestaron su acuerdo con lo planteado por el Representante del Gobernador y solicitado por la señora Rectora, y consideraron aprobar la creación del cargo **de nivel técnico (Sistema)** y eliminar **de nivel asistencial (Auxiliar Administrativo Sala de Sistema)**, para lo cual se debe ajustar el proyecto de acuerdo presentado. Igualmente, consultada la experta en la materia, Doctora Consuelo Gaitán, aclaró que no es necesario que el funcionario renuncie para posesionarlo en el nuevo cargo, lo cual fue aprobado por los miembros.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ACTA N°002
CONSEJO DIRECTIVO
Marzo 4 de 2013

5. Presentación proyecto de Acuerdo que reglamenta préstamos para capacitación a servidores de la UNIBAC.

La señora Rectora presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de acuerdo que reglamenta préstamos para capacitación a servidores de la UNIBAC. En atención a lo propuesto por algunos miembros de Consejo Directivo en la sesión anterior, en donde se planteó proyectar un reglamento de préstamos en para las capacitaciones a los funcionarios y docentes de la UNIBAC, que garanticen en mejor forma los recursos de la Institución se presenta una propuesta, solicitó a la Secretaria General hacer una presentación del proyecto de acuerdo, se procedió a la lectura y explicación del mismo explicación. Una vez analizado el contenido del proyecto de acuerdo, los miembros de Consejo Directivo, consideraron que se debe revisar más profundamente por cada uno de ellos, para mirar en especial a la parte de garantías y seguridades para el retorno de los recursos; decidieron que se envíe el proyecto de acuerdo que reglamenta préstamos para capacitación a servidores de la UNIBAC, por correo electrónico a cada uno de los miembros y en una próxima reunión, se pueda presentarnuevamente a consideración.

6. Presentación estudio económico para solicitud de préstamo de vehículo.

La señora Rectora presentó el estudio económico realizado al señor GILBERTO POLO SANDOVAL, quien se desempeña como P.U. de Contabilidad de la Institución, para la solicitud de préstamo para vehículo enviada por él, como recordaran fundamenta su petición en que está afectado de una discapacidad física, por lo cual requiere para su movilidad de este apoyo.

En atención a lo señalado por los miembros de Consejo Directivo presentes en la reunión anterior, en donde señalaron revisar el tema con más detenimiento, pues no se tienen antecedentes en la Institución, por lo cual el primer paso debía ser contar con un estudios jurídico y económico que clarifique la viabilidad legal de esto además de las condiciones financieras del funcionario, para conocer su capacidad de pago en caso de ser viable legalmente; se procede a presentar el estudio económico realizado por la Vicerrectora Administrativa y el Concepto jurídico entregado por la Asesora Externa doctora Marlene Romero.

El doctor ANIBAL OLIER BUENO señaló que la Corte Constitucional en concepto emitido dijo que no hay ventajas de los discapacitados frente a otros trabajadores. La Corte se ha pronunciado en relación con la marginación de que son víctimas las personas con limitaciones o con discapacidad, reconociendo que dicha marginación ha sido una constante histórica y ha tenido unas características singulares, debido a particulares características de esta población, y se pretende garantizar para ellos desde la Constitución, el principio y derecho a la igualdad, la protección constitucional de las personas con discapacidad señalada en el art. 47 C.P., el derecho a la seguridad social en el art. 48 C.P., el derecho al trabajo de las personas con discapacidad en los arts. 53 y 54 y



ACTA N°002
CONSEJO DIRECTIVO
Marzo 4 de 2013

siguientes, así como la protección, estabilidad y garantías que le son reconocidas a estas personas por el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2006, e incorporada al ordenamiento jurídico colombiano mediante la Ley 1346 de 2009; pero dichas garantía no implican para la Institución obligación de otorgar préstamos para compra de vehículos, que además no están contemplados en la misión de la Institución y podrían ser del resorte de un Fondo de Empleados, si existiera en la Institución; dijo que la normatividad lo que busca es garantizar a los discapacitados de una asistencia y protección especial para permitirle su integración social y su realización personal, además de que gozan de una estabilidad laboral; y esto lo tiene el funcionario solicitante.

Se revisó y analizó el estudio económico y estudio jurídico presentados; en estudio económico se manifestó por la Vicerrectora Administrativa que el funcionario GILBERTO POLO SANDOVAL presenta Prestamos con Caja de Compensación Comfenalcopor \$15.992.819.00, con Cooperativas por \$18.900.744.00 y que tiene un cupo de endeudamiento de \$385.217.00 frente a su salario que es de \$2.969.390.00.; en cuanto al Concepto Jurídico, la Asesora Externa concluyo que no es obligación de la UNIBAC otorgar créditos por causa de discapacidad, ni a empleados en general, pero que son valores a agregados que la Institución propende por bienestar de sus trabajadores; pero que es claro que la Rectoría tendría que obtener las competencias del órgano superior (Para los efectos Consejo Directivo), para realizar políticas de apoyo a los discapacitados, alumnos y empleados. Se analizó que este tipo de préstamo encajaría en las líneas de crédito y servicios que un Fondo de Empleados.

Los miembros de Consejo Directivo, consideraron que el esta línea de préstamo, en primera instancia no tiene relación con la misión Institucional; además es función del Consejo Directivo, velar por los recursos Institucionales y la existencia de las garantías para recuperación de los mismos, por lo que una vez vistas las condiciones financieras del solicitante, no se encuentra la garantía financiera suficiente, para el mismo. Los miembros de Consejo Directivo NO aprobaron la solicitud presentada por el señor GILBERTO POLO SANDOVAL para préstamo de Vehículo, por lo antes analizado y soportado en los estudios económico y jurídico que se anexan al acta; indicaron que se le comunique al solicitante informándole de lo dispuesto.

7. Propositiones y varios

- La Rectora indicó que entre los compromisos pendientes está el envío de una carta a la Alcaldía del Distrito de Cartagena, en relación con la destinación de los recursos recaudados por la Estampilla Procultura Distrital, ya que al parecer no se cumple el objeto para el cual fue creada y no se perciben por la UNIBAC recursos por este concepto. Explicó que no envió la carta por cuanto considera que en la mayoría de los casos, esto se ve como una imposición de

2

11

ACTA N°002
CONSEJO DIRECTIVO
Marzo 4 de 2013

- El doctor HAROLDO FORTICH GONZALEZ señaló que revisando el cronograma de sesiones de Consejo para el año 2013, propone que las sesiones se realicen entre el 15 al 30 del mes inmediatamente siguiente a fin de que la Rectoría cuente para dicha fecha, con la información ya consolidada y poder revisar las ejecuciones presupuestales del mes anterior; la doctora DEYRA ALEJANDRA RAMIREZ LOPEZ, indicó que ella deberá revisar su agenda ya que en esos periodo tiene sesión en otros Consejos de otras Instituciones. Se propone que la doctora DEYRA ALEJANDRA RAMIREZ LOPEZ confronte la agenda del MEN y envíe una propuesta de cronograma a los miembros de Consejo ya que los demás residen en la ciudad de Cartagena y pueden más fácilmente ajustar su agendas.
- La señora LAURINA CABALLERO SALGUEDO presentó a consideración del Consejo Directivo la solicitud de dos funcionarias para ajustes salariales, es la solicitud de ADALIS CAMARGO Y VICTORIA ESPITAleta, leyó la carta de solicitud. Una vez leída el doctor LEOBALDO MARRUGO MUÑOZ, preguntó si eso implica cambios en la planta de personal; el doctor HAROLDO FORTICH GONZALEZ preguntó además si se cuenta con el presupuesto correspondiente, porque hay que saber cuánto vale eso; la doctora SACRA NADER DAVID manifestó que si implica cambios en la planta por cuanto se deben ajustar los grados y seguramente revisar los códigos y no se tiene considerado esto en el presupuesto. El doctor LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ indicó que este tipo de solicitud se debe a llegar al Consejo Directivo por la señora Rectora, toda vez que implican un cambio en la planta y a esto se le debe realizar un estudio técnico previamente e incluirse en el orden del día por su importancia. Los miembros de Consejo Directivo consideran pendiente la solicitud presentada y piden se realicen los estudios correspondientes para que pueda ser nuevamente presentada con toda formalidad.
- La doctora SACRA NADER DAVID solicitó autorización para hacer la contratación del estudio para calificación de la cubierta del Claustro de San Diego, de propiedad de la UNIBAC, a fin de poder realizar en ellos las reparaciones urgentemente requeridas en los techos; presentó una cotización del Arquitecto Jaime Correa. Los miembros de Consejo Directivo aprobaron la solicitud presentada por la Rectora y piden se realicen los estudios correspondientes y se cuenta con los estudios para la contratación del Concurso de Meritos. El doctor HAROLDO FORTICH GONZALEZ manifestó que si vale la pena hacer este estudio y no sería mejor dejar esos recursos para la obra; a lo que el doctor LEOBARDO MARRUGO conceptuó que era lo mejor, que muchas veces, debido a que no hay estudios previos, las obras no quedan bien o hay sobre costos. La doctora SACRA NADER DAVID manifestó que en cuanto a los recursos se han considerado los 1.000 millones que por concepto de inversión están presupuestados en el Presupuesto del departamento; el doctor HAROLDO FORTICH GONZALEZ solicitó se verifique por la Rectora el uso de esos recurso de inversión.
- El doctor LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ compartió con los miembros de Consejo Directivo presentes, que está ahora de Vicepresidente de la Asociación de Ingenieros de Bolívar, cuyo presidente es el Ingeniero



ACTA N°002
CONSEJO DIRECTIVO
Marzo 4 de 2013

parte de la UNIBAC y a veces es contraproducente. El doctor HAROLDO FORTICH GONZALEZ señaló que se pueden hacer las dos cosas: Enviar la carta al Ministerio de Educación haciendo la consulta y la carta directamente a la Alcaldía para mirar qué resultados se obtienen.

- La doctora SACRA NADER DAVID indicó que asistió el día 1 de marzo a la reunión de la RED de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias en la ciudad de Bogotá-REDTTU, la cual dirige Diana Margarita Pérez Camacho; indicó que estas reuniones son muy positivas porque unifican criterios, tiene como objetivo y propósito promover el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica en el país, rectores y directivos de 15 instituciones de educación superior públicas que trabajan este nivel de formación suscribieron un acuerdo para conformar una Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (Red TTU) que promueva el posicionamiento de este tipo de instituciones como eje fundamental de la competitividad y productividad de la sociedad colombiana. "La conformación de la Red permitirá que circule, se ofrezcan y aprovechen servicios educativos, de investigación y proyección social, entre las instituciones que participaron del memorando y otras a nivel regional, nacional e internacional. En el mediano y largo plazo se busca, entre otras acciones, "desarrollar la interacción y gestión de recursos; intercambios estudiantiles, docentes, pasantías y capacitaciones nacionales e internacionales para la comunidad académica; la articulación de la Red TTU con académicos y estudiantes, empresarios dedicados a la promoción de los programas técnicos y tecnológicos (presenciales, a distancia y virtuales); y la articulación con la educación media técnica", aseguró la señora Rectora. Los miembros de Consejo Directivo manifestaron su complacencia por la participación activa de la UNIBAC en este tipo de Asociaciones que fortalecen la educación.
- En cuanto a la repartición de los recursos de la Reforma Tributaria por parte del gobierno nacional, la doctora DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ informó que en la información del SNIES no apareció la información de la UNIBAC. La doctora SACRA NADER DAVID señaló sobre este punto del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), reporte que se hace de manera semestral, en él se reportan toda una serie de situaciones académicas, como número de estudiantes matriculados, estrato, inscritos, entre otras, que es una situación totalmente anómala, que incluso en meses pasados se tuvo una visita de auditoría del MEN en relación con el SNIES, que evidenció el cumplimiento por parte de la UNIBAC en un 100%. El doctor HAROLDO FORTICH GONZALEZ señaló que se entregue por la Rectora, una copia a la representante del Ministerio del informe para que ella realice una verificación del mismo en el MEN.



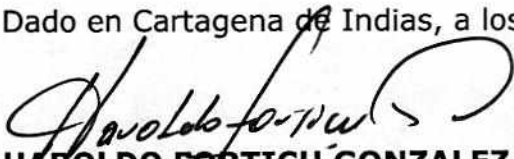
ACTA N°002
CONSEJO DIRECTIVO
Marzo 4 de 2013

ALFREDO PINEDA, pone a disposición de la UNIBAC la asociación, para lo que se requiera en cuanto al apoyo y asesoría en la parte de infraestructura de la UNIBAC se refiera.

Se levanta la sesión de Consejo Directivo a las 5:35p.m., del día 4 de Marzo de 2013 en el despacho de la Rectora de la UNIBAC.

Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros de Consejo.

Dado en Cartagena de Indias, a los


HAROLDO FORTICH GONZALEZ
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria